



... ANO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y QUARENTA Y CINCO

... y nueve mill ciento ochenta y Un R y veinte m^o que ya he
 cho la Cafa resulta debersele por Alcanie au favor en dha Cuenta
 del Habito de Sora y Barilla, le devina gasta los expresados
 siete mill quatrocientos ochenta y cinco R y m^o y medio en que
 fue allamado en la suada del Habito de quatro m^o y h^o rumbo de
 Uno lo que se le haga saues y queda en dha Cafa con el Resque
 mas conveniente con lo que sobe quedaran de Alcanie a favor de dho
 depositario ya Casado el Referido treinta y Un mill setecientos
 setenta y dos R y veinte y Un m^o y medio de Bellon lo que
 Prebenga con dho m^o de ese acuerdo y Resguardo queda dho
 su apudomo en Una Torre Cuenta de los dho. dos arbitrios pa
 ra que siempre Conste

Salida a favor de
 sobre todos
 C. de N. P. J. Navarros

Salida de dho Ayuntamiento de dho. de dho. de dho. de dho.
 En el Ayuntamiento referido presente y exoracion y Remision del dho.
 Jido Una Carta Orden al dho. Señor Marqués de Lara Gov^o del
 Supremo Consejo de Castilla sufra de siete del Corriente en que
 a Insancia del Sr. Com^o Mayor de la Hermandad de San Pedro
 de Navarros de dha Cafa y para la Redificacion de dha Cafa
 Repuestos se le Comede queda tener dos Corridos de Boxos en
 esta Cafa y al m^o tiempo se dio Un dho. de dho. de dho. de dho.
 ni que Heronano mayor de dha Hermandad en que p^o m^o
 dho. que Manifiesta de licencia a dha Cafa para dha Cafa

